



Abogados - Attorneys at Law
Est. 1968



PANAMA
Tower Financial Center, 16th Floor
50th Street and Elvira Mendez
P.O. Box 0832-D1091, Panama, Rep. of Panama
T: (507) 366-8400 P: (507) 366-8457
www.anorco.com

CHIRIQUI
Obaldia Avenue and North "O" Street
Microtechnology Building
David, Chiriqui
T: (507) 775-1337 F: (507) 775-5157

CERTIFICADO DE AGENTE RESIDENTE BABKA MANAGEMENT S. A.

El suscrito, **JULIO CESAR CONTRERAS III**, Socio Administrador de la firma de abogados **AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS**, agente residente de la sociedad denominada **BABKA MANAGEMENT S. A.** (la Sociedad), por este medio certifica:

1. Que la **Sociedad** fue constituida mediante Escritura Pública No 19521 otorgada por la Notaria Décima del Circuito de Panamá el 12 de noviembre de 1998, e inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, a Ficha 353265, Rollo 62823 e Imagen 0028, desde el 18 de noviembre de 1998.
2. Que la **Sociedad** se encuentra debidamente inscrita y vigente de acuerdo a las leyes de la República de Panamá.
3. Que las sociedades anónimas panameñas están fundamentalmente reguladas por la Ley No. 32 del 26 febrero de 1927.
4. Que en Panamá, el impuesto sobre la renta se grava sólo sobre el ingreso neto gravable que se obtenga de las operaciones llevadas a cabo dentro del territorio de la República de Panamá. Las rentas obtenidas de las operaciones consumadas en el extranjero no son rentas obtenidas de "fuentes dentro de la República de Panamá" y, por lo tanto, no están sujetas a gravamen bajo la ley panameña.
5. Que la **Sociedad** no tiene ingresos de fuentes panameñas y por lo tanto, no está obligada a pagar impuestos sobre la renta, ni preparar o publicar estados financieros, ni les es requerido registrar ningún impuesto u otra declaración.

La certificación que antecede es otorgada en nuestra calidad de Agente Residente de **BABKA MANAGEMENT S. A.** y en base a las leyes vigentes en la República de Panamá, a la fecha de emitir la misma.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 12 de junio de 2015.

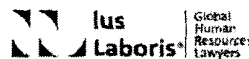
AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS



JULIO CESAR CONTRERAS III
SOCIO ADMINISTRADOR

CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL No. PE-1-325

Member of:



La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, 16 JUN 2015
[Firma] Testigo [Firma] Testigo

NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



En el Cantón de la haya du 5 de octubre 1901.
Pais PANAMÁ.

El presente documento público
ha sido firmado por [Firma]
quien actúa en calidad [Firma]
y esta revestido del sello/timbre de [Firma]
CERTIFICADO

EN Panamá 5 de 22 JUN 2015
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el número 3775
Firma [Firma]
2



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-D-6302

FACTURA N° 11439

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 1 foja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a 02 JUL 2015

[Firma]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Abogados - Attorneys at Law
Est. 1968



PANAMA
Tower Financial Center, 16th Floor
50th Street and Elvira Mendez
P.O. Box 0832, 01091, Panama, Rep. of Panama
T: (507) 366-8400 F: (507) 366-8457
www.anorco.com

CHIRIQUI
Obaldia Avenue and North 40th Street
Microtechnology Building 405
David, Chiriqui
T: (507) 775-1337 F: (507) 775-5157

CERTIFICADO DE AGENTE RESIDENTE FUNDACION ALDAIA

El suscrito, **JULIO CESAR CONTRERAS III**, **Socio Administrador** de la firma de abogados **AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS**, agente residente de la fundación denominada **FUNDACION ALDAIA** (la Fundación), por este medio certifica:

Que la **Fundación** fue constituida mediante Escritura Pública No. 9,181 otorgada por la Notaría Décima del Circuito de Panamá, el 4 de mayo de 2010, e inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, a Ficha 41582 y Documento 1770885, desde el 7 de mayo de 2010.

Que la **Fundación** se encuentra vigente y debidamente inscrita al tenor de las leyes de la República de Panamá.

Que el único Miembro del Consejo de la **Fundación** es : **BABKA MANAGEMENT S. A.**

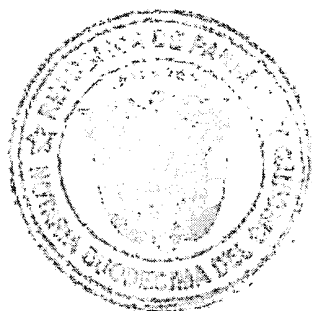
Que según el Artículo DECIMO SEGUNDO del Acta Fundacional, el **Fundador** tiene la facultad de nombrar uno o varios órganos fiscalizadores y de control denominados **PROTECTORES**.

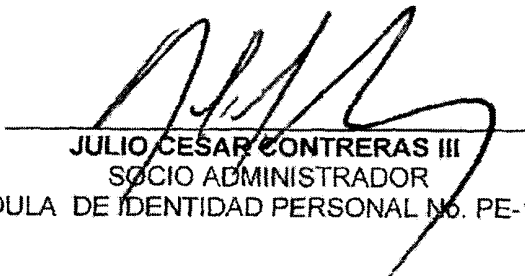
Que los protectores de la Fundación son las siguientes personas:
Henry Hernando Suárez Ruiz portador del pasaporte No. 11.230.891
Jaime Eduardo Suárez Ruiz portador del pasaporte No. 80.416.639
Luis Alejandro Suárez Ruiz portador del pasaporte No. 80.416.640

La certificación que antecede es otorgada en nuestra calidad de Agente Residente de **FUNDACION ALDAIA** y en base a las leyes vigentes en la República de Panamá, a la fecha de emitir la misma.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 12 de junio de 2015.

AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS




JULIO CESAR CONTRERAS III
SOCIO ADMINISTRADOR
CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL NO. PE-1-325



Member of:
tBg
the Bomchil group



La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-333.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, 16 JUN 2015

Testigo

NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima del Circuito



AFUSTILL
Intervención de la hache du 5 de octubre 1900
Pais PANAMÁ.
El presente documento público
ha sido firmado por Norma Velasco
quien actúa en calidad Notario
y esta revestido del sello/timbre de 2
CERTIFICADO

EN Panamá 5 14-2 JUN 2015
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el número 37716

Norma Velasco
2



Esta Autorización no
implica responsabilidad
por parte del
Estado

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-D 6302
FACTURA N° 0439
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 1 foja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a 02 JUL 2015

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2015.05.14 13:06:18 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



No. 180894

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 199519/2015 (0) DE FECHA 13/05/2015

DATOS DE LA FUNDACIÓN

FUNDACION ALDAIA (FUNDACION)
(PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 41582 (U)

ESTADO DE LA FUNDACIÓN: VIGENTE

PATRIMONIO: 10,000.00

MONEDA DEL PATRIMONIO: DÓLARES AMERICANOS

DESCRIPCIÓN DEL PATRIMONIO: EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL DOLARES,

MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

DURACIÓN: PERPETUA

DOMICILIO: PROVINCIA PANAMÁ

FECHA DE CONSTITUCIÓN: VIERNES, 07 DE MAYO DE 2010

CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FUNDADOR: GLOBAL FOUNDERS INC.

AGENTE RESIDENTE: AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS

MIEMBRO: BABKA MANAGEMENT S.A.

PERSONA CON DERECHO A FIRMA: LA FUNDACION SERA OBLIGADA POR LAS FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO DE FUNDACION, EL CUAL ESTA FORMADO POR UNA PERSONA JURIDICA Y EL PROTECTOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2015-17-01-02-0

FACTURA Nº 11439

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 02 JUL 2015

Dra. Paola Delgado Llor

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 14 DE MAYO DE 2015 01:05 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



Esta Autorización no
no implica responsabilidad
en cuanto a la tenencia

APOSTILLE
Convention de la hays du 5 de octobre 1961

1. Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Eduardo Robinson

3 quien actua en calidad Certificado

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá 02 JUN 2015

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 36867

9 Sello/timbre 10 Firma Carolina Coy

Identificador Electrónico: 52C51D8A-A3A0-4C36-B7E8-4A3EEBD7DCEE
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Página: 1 de 1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2015.04.29 16:40:39 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA



No. 167685

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

178216/2015 (0) DE FECHA 29/04/2015.

QUE LA SOCIEDAD



BABKA MANAGEMENT S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 353265 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 18 DE NOVIEMBRE DE 1998

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: RICARDO SOTO PAREDES

SUSCRIPTOR: LIA DE JURADO

DIRECTOR: VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ

DIRECTOR: RAMON JURADO BORRERO

DIRECTOR: CELESTINO ARAUZ

PRESIDENTE: VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ

VICEPRESIDENTE: RAMON JURADO BORRERO

TESORERO: VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ

SECRETARIO: CELESTINO ARAUZ

SUBSECRETARIO: RAMON JURADO BORRERO

AGENTE RESIDENTE: AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE QUINIENTAS (500) ACCIONES SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 29 DE ABRIL DE 2015 A LAS 04:40 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400386999

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Enrique Aguado

3 quien actua en calidad Calificador

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 5 de 12 JUN 2015

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 30468

9 Sello/timbre 10 Firma Enrique Aguado



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-D 6302

FACTURA N° 0439

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 6 foja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a 02 JUL 2015

Dña. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO